



**CONSULTORIA INTEGRAL CORPORATIVA**

**OLAN RUIZ, S.C.**

CONTABILIDAD, DICTAMEN, CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, PERITAJE  
ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

# **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

Organismo autónomo

## **DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**EJERCICIO 2020**

**CONSULTORIA INTEGRAL CORPORATIVA OLAN RUIZ, S.C.**

**AUDITOR: LIC. Y CPC MARICELA OLAN RUIZ**



**CONSULTORIA INTEGRAL CORPORATIVA**

**OLAN RUIZ, S.C.**

CONTABILIDAD, DICTAMEN, CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, PERITAJE,  
ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

## **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

### **1. DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

**EJERCICIO 2020**



H. consejo directivo del:

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

Presente. -

He auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Público Autónomo **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**, (en adelante el "Organismo") que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020, y los estados de actividades, los estados de variación en la Hacienda Pública / Patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

**Opinión del Auditor**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales", de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la "Nota 4ª" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoria de los Estados Financieros" de este informe.

Soy Independiente del Organismo de conformidad con lo dispuesto en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y he cumplido con el resto de mis responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar mi opinión.

Las cifras al 31 de diciembre de 2019 se incluyen para efectos comparativos ya que fueron dictaminadas por otro contador público bajo Normas Internacionales de Auditoría.



### **Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.**

La Administración del Organismo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental dichos estados financieros y del control interno que considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Organismo para continuar operando como una entidad en funcionamiento; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizar la base contable aplicable a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Organismo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

### **Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, he aplicado mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identifico y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoria, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Ente.
- Evaluó que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración del Organismo.
- Evaluó sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoria obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad del ente para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Organismo deje de ser una entidad en movimiento.
- Evaluó en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.
- Comunico a los encargados del gobierno del Ente, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique en el transcurso de mi auditoria.

**Atentamente:**

---

**C.P.C. Maricela Olan Ruiz**

Socio Senior

Registro ASE 060/2010

Culiacán, Sinaloa a 20 de abril de 2021.



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

## Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONCEPTO	2020	2019
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	16,707,667.40	13,625,788.60
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	23,116,382.44	20,470,381.60
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>39,824,049.84</b>	<b>34,096,170.20</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:		
Bienes Muebles	18,219,135.53	16,608,598.53
Activos Intangibles	1,074,741.53	148,000.01
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,033,488.24	-13,233,141.22
Activos diferidos	627,113.88	208,061.89
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>5,887,502.70</b>	<b>3,731,519.21</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>45,711,552.54</b>	<b>37,827,689.41</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,219,935.35	10,982,601.43
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>4,219,935.35</b>	<b>10,982,601.43</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Provisiones a Largo Plazo	4,320,571.56	4,320,571.56
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>4,320,571.56</b>	<b>4,320,571.56</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>8,540,506.91</b>	<b>15,303,172.99</b>
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	14,646,529.21	-10,191,766.08
Resultados de Ejercicios Anteriores	26,665,064.16	36,856,830.24
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,140,547.74	-4,140,547.74
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>37,171,045.63</b>	<b>22,524,516.42</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>45,711,552.54</b>	<b>37,827,689.41</b>

El presente estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, es al que se refiere nuestro dictamen.

  
L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil  
Coordinador Administrativo

  
Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta  
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



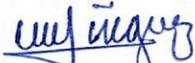
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Estado de actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONCEPTO	2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones:		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	78,854,826.00	54,846,951.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
Ingresos Financieros	6,691.57	11,860.75
Otros Ingresos y Beneficios Varios	203,753.12	284,087.20
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>79,065,270.69</b>	<b>55,142,898.95</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
Servicios Personales	48,331,233.67	43,629,312.01
Materiales y Suministros	1,685,640.70	3,996,895.52
Servicios Generales	13,225,978.08	15,209,436.29
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,175,889.03	2,318,997.39
Provisiones		180,023.82
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>64,418,741.48</b>	<b>65,334,665.03</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>14,646,529.21</b>	<b>-10,191,766.08</b>

El presente estado de actividades por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, es al que se refiere nuestro dictamen.

  
L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil  
Coordinador Administrativo

  
Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta  
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

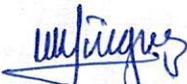


**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**  
 Estado de variaciones en la Hacienda Publica  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Concepto	Hacienda Publica / Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica / Patrimonio Generado de Ej. Anteriores	Hacienda Publica / Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0.00			0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		32,716,282.50	-10,191,766.08	22,524,516.42
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-10,191,766.08	-10,191,766.08
Resultados de Ejercicios Anteriores		36,856,830.24		36,856,830.24
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2019				0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019</b>	<b>0.00</b>	<b>32,716,282.50</b>	<b>-10,191,766.08</b>	<b>22,524,516.42</b>
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	0.00			0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		-10,191,766.08	24,838,295.29	14,646,529.21
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			14,646,529.21	14,646,529.21
Resultados de Ejercicios Anteriores		-10,191,766.08	10,191,766.08	0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2020				0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020</b>	<b>0.00</b>	<b>22,524,516.42</b>	<b>14,646,529.21</b>	<b>37,171,045.63</b>

El presente estado de variaciones en las cuentas del patrimonio al 31 de diciembre de 2020 es el que se refiere para emitir el dictamen.

**Atentamente:**

  
 L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil  
 Coordinador Administrativo

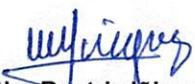
  
 Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta  
 Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA  
Estado de cambios en la situación financiera  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONCEPTO	ORÍGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>		<b>7,883,863.13</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>5,727,879.64</b>
Efectivo y Equivalentes		3,081,878.80
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		2,646,000.84
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>2,155,983.49</b>
Bienes Muebles		1,610,537.00
Activos Intangibles		926,741.52
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	800,347.02	
Activos Diferidos		419,051.99
<b>PASIVO</b>		<b>6,762,666.08</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>6,762,666.08</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		6,762,666.08
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>14,646,529.21</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>14,646,529.21</b>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	10,191,766.08	
Resultados de Ejercicios Anteriores		10,191,766.08

El presente estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 es el que se refiere para emitir el dictamen.

  
L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil  
Coordinador Administrativo

  
Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta  
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**  
Estado de flujos de efectivo  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

CONCEPTO	2020	2019
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>79,065,270.69</b>	<b>55,142,898.95</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	78,854,826.00	54,846,951.00
Otros Orígenes de Operación	210,444.69	295,947.95
<b>Aplicación</b>	<b>64,418,741.48</b>	<b>65,334,665.03</b>
Servicios Personales	48,331,233.67	43,629,312.01
Materiales y Suministros	1,685,640.70	3,996,895.52
Servicios Generales	13,225,978.08	15,209,436.29
Otras Aplicaciones de Operación	1,175,889.03	2,499,021.21
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>14,646,529.21</b>	<b>-10,191,766.08</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>-8,656,897.24</b>	<b>40,472,465.54</b>
Bienes Muebles	375,542.01	287,375.00
Otros Orígenes de Inversión	-9,032,439.25	40,185,090.54
<b>Aplicación</b>	<b>-6,500,913.75</b>	<b>57,278,955.43</b>
Bienes Muebles	1,986,079.01	399,511.29
Otras Aplicaciones de Inversión	-8,486,992.76	56,879,444.14
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-2,155,983.49</b>	<b>-16,806,489.89</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>407,530,114.02</b>	<b>390,360,472.74</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	407,530,114.02	390,360,472.74
<b>Aplicación</b>	<b>416,938,780.94</b>	<b>382,675,557.27</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	416,938,780.94	382,675,557.27
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-9,408,666.92</b>	<b>7,684,915.47</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>3,081,878.80</b>	<b>-19,313,340.50</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	13,625,788.60	32,939,129.10
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	16,707,667.40	13,625,788.60

El presente estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020 es el que se refiere para emitir el dictamen.

  
L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil  
Coordinador Administrativo

  
Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta  
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**  
Estado analítico del activo  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>37,827,689.41</b>	<b>464,364,524.84</b>	<b>456,480,661.71</b>	<b>45,711,552.54</b>	<b>7,883,863.13</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>34,096,170.20</b>	<b>460,673,672.51</b>	<b>454,945,792.87</b>	<b>39,824,049.84</b>	<b>5,727,879.64</b>
Efectivo y Equivalentes	13,625,788.60	250,663,985.34	247,582,106.54	16,707,667.40	3,081,878.80
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20,470,381.60	207,928,600.90	205,282,600.06	23,116,382.44	2,646,000.84
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	2,081,086.27	2,081,086.27	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>3,731,519.21</b>	<b>3,690,852.33</b>	<b>1,534,868.84</b>	<b>5,887,502.70</b>	<b>2,155,983.49</b>
Bienes Muebles	16,608,598.53	1,986,079.01	375,542.01	18,219,135.53	1,610,537.00
Activos Intangibles	148,000.01	926,741.52	0.00	1,074,741.53	926,741.52
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	13,233,141.22	-	1,159,326.83	14,033,488.24	-800,347.02
Activos Diferidos	208,061.89	419,051.99	0.00	627,113.88	419,051.99

El presente estado analítico del activo al 31 de diciembre de 2020 es el que se refiere para emitir el dictamen.

L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil  
Coordinador Administrativo

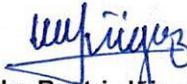
Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta  
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**  
Estado analítico de la deuda y otros pasivos  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
Corto Plazo				
<b>Subtotal Corto Plazo</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Largo Plazo				
<b>Subtotal Largo Plazo</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Otros Pasivos</b>	Pesos	México	<b>15,303,172.99</b>	<b>8,540,506.91</b>

El presente estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 es el que se refiere para emitir el dictamen.

  
L.C.P. Martha Beatriz Iniguez Mendivil  
Coordinador Administrativo

  
Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta  
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



**CONSULTORIA INTEGRAL CORPORATIVA**  
**OLAN RUIZ, S.C.**

CONTABILIDAD, DICTAMEN, CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, PERITAJE,  
ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y DEFENSA FISCAL

## **2. NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**  
**Nota a los estados financieros**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.**

Las siguientes notas que incluyen observaciones y sugerencias están encaminadas a modificar la estructura actual de control interno, sistema de contabilidad y de otras prácticas y procedimientos administrativos, contables, financieros, laborales y fiscales del organismo, lo que permitirá a su administración y sugerencias corresponden al año 2020 como sigue:

**I. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:**

**DESCRIPCION DE LA ENTIDAD:**

**VISIÓN:** Ser un organismo electoral comprometido con la mejora continua, que fortalezca el reconocimiento y credibilidad en Sinaloa, al contar con excelentes recursos humanos, técnicos y tecnológicos que permitan garantizar el óptimo cumplimiento de nuestra visión institucional, así como impulsar la igualdad de género y no discriminación en el ámbito electoral y laboral.

**MISIÓN:** Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras; contribuir en la promoción y difusión de la cultura democrática, y fortalecimiento de la participación ciudadana, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad y paridad de género, así como contar con un personal comprometido con la filosofía institucional.

**FILOSOFIA:** La filosofía del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa está basada en el mejoramiento continuo, en el cumplimiento de nuestras responsabilidades bajo los propios principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad y paridad de género, así como el esfuerzo individual y colectivo por practicar y promover en todo momento nuestros valores institucionales de excelencia, honestidad, compromiso, trabajo en equipo y lealtad.

**VALORES:** Las personas que integramos el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, tenemos una cultura laboral basada en los siguientes valores:

- **Excelencia:** Trabajamos por el mejoramiento continuo de la gestión institucional, con calidad y eficiencia.
- **Honestidad:** Cumplimos nuestras funciones con rectitud y apego a las normas legales, preceptos éticos y morales.



- **Compromiso:** Cumplimos fielmente con nuestros deberes y obligaciones. Sentimos honor de trabajar en esta institución y estamos decididos a retribuirle con el máximo de nuestras capacidades.
- **Trabajo en Equipo:** Mediante una comunicación constante, trabajamos en equipo para aprovechar nuestras fortalezas y minimizar nuestras debilidades en el logro de los objetivos institucionales
- **Lealtad:** Estamos comprometidos con la misión, visión y valores de nuestra institución.

**PRINCIPIOS:** El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa tiene como principios rectores:

- **Certeza:** Qué los resultados de las acciones que efectúe el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa sean completamente verificables, claros, fidedignos y confiables.
- **Legalidad:** Todos los actos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, se deberán apegar invariablemente al mandato constitucional y a las disposiciones legales que de ella emanan.
- **Independencia:** Como órgano autónomo constitucional, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa es libre e independiente en sus decisiones, sin depender ni admitir la intervención de otro poder establecido, respondiendo solo a la normatividad legal aplicable.
- **Imparcialidad.** El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa deberá conducirse totalmente ajeno a cualquier preferencia partidista o interés personal, a fin de velar por el interés de la sociedad y los valores democráticos.
- **Objetividad.** En sus funciones el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa está obligado a reconocer e interpretar los hechos sobre la base de la realidad perceptible, por encima de opciones parciales y puntos de vista unilaterales o subjetivos.
- **Máxima publicidad.** El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa reconoce que toda la información en su poder es pública y solo con excepción se podrán reservar en los casos expresamente previstos por las leyes y justificados bajo determinadas circunstancias.
- **Paridad de género.** En el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa se reconoce que hombres y mujeres son iguales, y se base en la búsqueda del equilibrio en el goce de las mismas condiciones en derechos y oportunidades.



**NOTA: 1 CONSTITUCION:**

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Inicio legalmente su operación con su integración y registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscales a partir del 16 de julio 2015 obteniendo su propio registro federal del contribuyente, antes llamado Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, inició legalmente su operación con su integración el día 27 de Abril de 1995 y se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público iniciando sus funciones fiscalmente a partir del 1 ° de enero de 2003 obteniendo su propio Registro Federal de Contribuyentes clave IEE-150716-TH8.

**NOTA: 2 PERSONALIDAD Y OBJETO DEL ORGANISMO:**

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, es un Órgano dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales, así como la información de los resultados. En su ejercicio se regirá por sus principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

El patrimonio del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa es la base material en la cual se apoya para alcanzar sus fines. Este se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se señalen en la ley de ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para la organización del proceso electoral local y para el financiamiento de los partidos político.

Sus fines y acciones están orientados a contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, asegurar a los ciudadanos del ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Para cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley Electoral del Estado, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa elaboró un anteproyecto de presupuesto para la administración y operación del mismo para el ejercicio 2020 en cantidad de \$121,845,156.42 (Son: ciento veinte un millones ochocientos mil cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y seis pesos 42/100 M.N).



### **NOTA 3: DE LA ESTRUCTURA ORGANICA:**

*Artículo 9. RIIEES. El Instituto contará con un órgano de dirección superior que es el Consejo General y estará integrado por una Consejera o Consejero Presidente y seis Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, una Secretaria o Secretario Ejecutivo y Representantes, en su caso, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. El consejo Estatal Electoral se integra con:*

- *Un Consejero Presidente.*
- *Seis Consejeros Ciudadanos Propietarios con derecho a voz y voto.*
- *Un Secretario Ejecutivo.*
- *Un representante de cada partido político con registro nacional estatal, solo con derecho a voz.*
- *Representantes de candidatos independientes para el cargo de gobernador solo con derecho a voto*

### **PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:**

El Consejo General funcionará en forma permanente, pero para efectos de dar inicio formal a los procesos electorales celebrará sesión en que así lo dé a conocer en la segunda quincena del mes de septiembre del año anterior al año de la elección ordinaria. A partir de esa fecha y hasta la conclusión del proceso el Consejo General sesionará por lo menos dos veces al mes. Concluido el proceso electoral, el Consejo General se reunirá a convocatoria de su Presidente. Al término del proceso electoral en la etapa de interproceso, el Consejo General fungirá de manera permanente para atender los asuntos establecidos por la Constitución, la Constitución Estatal, esta ley y las leyes aplicables en la materia.

**FUNCIONES:** El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa contará con el personal necesario para el funcionamiento y desempeño de sus actividades.

El Instituto ejercerá sus atribuciones a través de: (*Artículo 10 RIIEES*)

#### **I. Un órgano de dirección superior:**

- a) Consejo General.

#### **II. Órganos Ejecutivos que son:**

- a) La Presidencia;
- b) Secretaría Ejecutiva;
- c) Las Coordinaciones siguientes:



Coordinación de Organización; Coordinación de Administración; Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos; Coordinación de Capacitación Electoral; y Coordinación de Educación Cívica.

### **III. Órganos Técnicos:**

a) Las Jefaturas de Área siguientes:

Jefatura del Área de Presidencia; Jefatura de Comunicación; Jefatura de Acceso a la Información Pública; y Jefatura de Participación Ciudadana.

b) Las Unidades Técnicas siguientes:

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; y Unidad Técnica de Vinculación con el INE.

### **IV. Un órgano interno de control, que será la Contraloría Interna del Instituto;**

### **V. Otros Órganos:**

a) Las Comisiones Permanentes siguientes: Comisión de Quejas y Denuncias; Comisión de Organización y Vigilancia Electoral; Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral; Comisión de Reglamentos y Normatividad; Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos; y Comisión de Vinculación con el INE.

b) Comité de Información.

c) Comité de Adquisiciones.

d) Jefatura Administrativa de la zona Norte; y

e) Jefatura Administrativa de la zona Sur.

### **VI. Órganos Desconcentrados temporales del Instituto, que serán los siguientes:**

a) Consejos Distritales Electorales;

b) Consejos Municipales Electorales; y

c) Mesas Directivas de Casilla.

**ATRIBUCIONES:** Atribuciones legales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

**-Las atribuciones legales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa son las establecidas en:**

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa Artículo 145.



**-Atribuciones legales del Consejo General**

Las atribuciones legales del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa son las establecidas en:

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa Artículo 146.

**-Atribuciones legales de la Presidencia**

Las atribuciones legales de la Presidencia son las establecidas en:

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa Artículo 148.

Reglamento interior del IEES Artículo 11.

**-Atribuciones legales de los Consejeros Electorales**

Las atribuciones legales de los Consejeros Electorales son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 12.

**-Atribuciones legales de la Secretaría Ejecutiva**

Las atribuciones legales de la Secretaría Ejecutiva son las establecidas en:

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa Artículo 149.

Reglamento interior del IEES Artículo 13.

**-Atribuciones legales de la Contraloría Interna**

Las atribuciones legales de la Contraloría Interna son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 23.

**-Atribuciones legales de la Coordinación de Capacitación**

Las atribuciones legales de la Coordinación de Capacitación son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 31.

**-Atribuciones legales de la Coordinación de Organización**

Las atribuciones legales de la Coordinación de Organización son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 28.

**-Atribuciones legales de la Coordinación de Administración**

Las atribuciones legales de la Coordinación de Administración son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 29.

**-Atribuciones legales de la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos**

Las atribuciones legales de la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos son las establecidas en:



Reglamento interior del IEES Artículo 30.

**-Atribuciones legales de la Coordinación de Educación Cívica**

Las atribuciones legales de la Coordinación de Educación Cívica son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 32.

**-Atribuciones legales de la Jefatura del Área de Presidencia**

Las atribuciones legales de la Jefatura de Área del Presidencia son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 34.

**-Atribuciones legales del Área de Comunicación**

Son atribuciones del Área de Comunicación del Instituto Electoral las siguientes:

Reglamento interior del IEES Artículo 35.

**-Atribuciones legales del Área de Participación Ciudadana**

Las atribuciones legales del Área de Participación Ciudadana son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 37.

**-Atribuciones legales de la Unidad de Transparencia**

Las atribuciones legales de la Unidad de Transparencia son las establecidas en:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa Artículo 68.

Reglamento interior del IEES Artículo 36.

Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa Artículo 27.

**-Atribuciones legales de las Jefaturas Administrativas de zona adscritas a la presidencia**

Las atribuciones legales de las Jefaturas Administrativas de zonas adscritas a la Presidencia son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 38.

**-Atribuciones legales de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE**

Las atribuciones legales de la Jefatura de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 39.

**-Atribuciones legales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral adscrita a la Secretaria Ejecutiva**

Las atribuciones legales de la Unidad Técnica de lo Contencioso electoral adscrita a la Secretaria Ejecutiva son las establecidas en:

Reglamento interior del IEES Artículo 40.



## **OBLIGACIONES FISCALES:**

### **1). Ley del Impuesto sobre la renta (LISR):**

El organismo no está sujeto al Impuesto sobre la renta de acuerdo a lo que establece la ley del Impuesto sobre la renta en el título III "de las personas morales con fines no lucrativos" específicamente en el artículo 79.

No obstante lo anterior, de conformidad con los párrafos Quinto, Sexto y Séptimo del artículo 86 de la LISR, la institución está sujeta a las siguientes obligaciones:

- a). Retener y enterar el impuesto sobre la renta cuando efectué pagos a personas físicas que presten servicios por honorarios asimilados a salarios, honorarios de por servicios independientes y otorguen el uso o goce temporal de inmuebles.
- b). Emitir comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) por los ingresos que reciban.
- c). Emitir CFDI a las personas que les efectúen pagos por concepto de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.
- d). Exigir CFDI cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

### **2). Ley del Impuesto al valor agregado (LIVA):**

De conformidad con el artículo 3, segundo párrafo de la LIVA, el organismo tendrá la obligación de pagar el impuesto únicamente por los actos que realicen en los que reciban ingresos gravados por esta Ley y que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2 del Código Fiscal de la Federación, no correspondan al pago de derechos o aprovechamientos.

Es conveniente aclarar que, de conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la LIVA, el Organismo no tiene la obligación de retener el IVA cuando efectué los pagos a que se refiere el artículo 1-A de la LIVA.



**NOTA: 4 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:**

**4ª) BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, y demás normativa gubernamental aplicable; registrando a cifras históricas en el momento en el que se devengan las operaciones; fueron preparados sobre la base del costo histórico, por lo tanto, no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en información financiera como lo requieren las normas de información Financiera en el boletín B-10 (Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera) emitido en 1983 y los documentos de adecuaciones expresados por IMCP, como lo indican la circular técnica NIF 06 BIS "A", Normas de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, que deben utilizar las entidades del sector paraestatal emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP, y la secretaria de la controlaría y Desarrollo Administrativo.

**4b) Contabilidad inflacionaria:**

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

La inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores no rebasa el 26%, por lo cual se cataloga como un entorno no inflacionario.

**4c) Equivalentes de efectivo:**

Consiste principalmente en depósitos bancarios, cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados cuando se devengan.

**4d) Indemnizaciones y Primas de Antigüedad:**

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el organismo está obligado al pago de indemnizaciones a los Trabajadores en caso de despido injustificado, así como de Primas de Antigüedad y otros beneficios.

Dichas remuneraciones deben ser provisionadas por ejercicio y reveladas en los Estados Financieros de la empresa de conformidad con el Boletín NIF D-3 "Beneficios a los Empleados". De las Normas de Información Financiera del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

La política del organismo es cargar a resultados las erogaciones por estos conceptos en el ejercicio en que ocurran.



**II. NOTAS DE DESGLOSE:**

**NOTA: 5 EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

**BANCOS**

El saldo de bancos al 31 de diciembre es por la cantidad de \$16,707,667.40 y se integra de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DEL BANCO	CUENTA BANCARIA	USO	SALDO
1112-1-000004	BBVA, Bancomer, S.A.	Cta. 0103804062	(Partidos Políticos)	\$1,662.22
1112-4	BBVA, Bancomer, S.A.	Cta. 0102036142	(Cheques)	\$16,702,482.60
1112-5	BBVA, Bancomer, S.A.	Cta. 0102036215	(Nominas)	\$2,154.70
1112-6	BBVA, Bancomer, S.A.	Cta. 0102036266	(Portal)	\$1,367.88
<b>TOTAL</b>				<b>\$16,707,667.40</b>

La partida de bancos esta soportado por estados de cuenta bancarios.

**NOTA 6: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

El saldo de esta cuenta es cantidad total de 23,116,382.44, de los cuales se integran por:

- Gobierno del Estado de Sinaloa en cantidad de \$ 23,114,483.44 corresponden a ministraciones siguientes:

NUMERO	PERIODO	Ejercicio	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DEPOSITO
658172	1er Quincena de enero	2019	Gastos de operación	736,933.50	
658176	2da Quincena de enero	2019	Gastos de operación	736,933.50	
659467	2da Quincena de marzo	2019	Gastos de operación	568,632.00	
664110	1er Quincena de abril	2019	Gastos de operación	581,882.00	
664125	2da Quincena de abril	2019	Gastos de operación	581,882.00	
668435	1er Quincena de mayo	2019	Gastos de operación	533,500.00	
668439	2da Quincena de mayo	2019	Gastos de operación	533,500.00	
671384	1er Quincena de junio	2019	Gastos de operación	520,000.00	
671389	2da Quincena de junio	2019	Gastos de operación	520,000.00	
675743	1er Quincena de julio	2019	Gastos de operación	644,250.00	
675752	2da Quincena de julio	2019	Gastos de operación	644,250.00	
682548	2da Quincena de septiembre	2019	Gastos de operación	515,500.00	
686517	1er Quincena de octubre	2019	Gastos de operación	730,750.00	



686524	2da Quincena de octubre	2019	Gastos de operación	730,750.00	
694958	06 bimestre de	2019	Impuesto sobre nomina	301,056.00	
706777	1er Quincena de marzo	2020	Gastos de operación	733,700.43	
706808	2da Quincena de marzo	2020	Gastos de operación	733,700.42	
712003	1er Quincena de abril	2020	Gastos de operación	536,100.28	
712222	2da Quincena de abril	2020	Gastos de operación	536,100.27	
714488	1er Quincena de mayo	2020	Gastos de operación	475,574.93	
714499	2da Quincena de mayo	2020	Gastos de operación	475,574.92	
723057	1er Quincena de julio	2020	Gastos de operación	602,327.28	
723060	2da Quincena de julio	2020	Gastos de operación	602,327.27	
726511	1er Quincena de agosto	2020	Gastos de operación	492,617.28	
726520	2da Quincena de agosto	2020	Gastos de operación	492,617.27	
730456	2da Quincena de septiembre	2020	Gastos de operación	721,037.92	
734294	2da Quincena de octubre	2020	Gastos de operación	816,067.87	
738402	ISN de octubre	2020	Impuesto sobre nomina	88,523.00	19/01/2021
738604	1er Quincena de noviembre	2020	Gastos de operación	2,599,637.85	
738605	2da Quincena de noviembre	2020	Gastos de operación	2,599,637.85	
742659	1er Quincena de diciembre	2020	Gastos de operación	668,002.80	
742860	2da Quincena de diciembre	2020	Gastos de operación	668,002.80	
742869	ISN de noviembre	2020	Impuesto sobre nomina	260,864.00	22/01/2021
743140	ISN de diciembre	2020	Impuesto sobre nomina	132,250.00	22/01/2021

	<b>Cuenta por cobrar al cierre del ejercicio:</b>	<b>23,114,483.44</b>	
	<b>Cobrado a la fecha del presente informe</b>	<b>481,637.00</b>	
	<b>Pendiente de cobro, por aclarar:</b>	<b>22,632,846.44</b>	

Del saldo por cobrar a nombre de Gobierno del Estado de Sinaloa al cierre del ejercicio por \$23,116,382.44; el organismo a la fecha del presente informe solo ha recibido la cantidad de \$481,537.00, estando pendiente de recibir las ministraciones que sumadas da \$22,632,846.44; lo anterior aun y cuando serán gestionado los saldos anteriormente mencionados.

- Otras cuentas por cobrar \$1,899.00

**NOTA 7: ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS:**

Los activos fijos y diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran de la siguiente manera:

<b>BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Bienes muebles:</b>	<b>18,219,135.53</b>	<b>16,608,598.53</b>
Muebles de Oficina y Estantería	2,571,130.83	2,571,130.83
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	8,855,377.07	7,415,942.06
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	105,631.00	105,631.00
Vehículos y Equipo de Transporte	6,686,996.63	6,515,894.64
<b>Activos intangibles:</b>	<b>1,074,741.53</b>	<b>148,000.01</b>
Software	1,074,741.53	148,000.01
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:</b>	<b>-14,033,488.24</b>	<b>-13,233,141.22</b>
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-13,963,188.24	-13,185,041.22
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-70,300.00	-48,100.00
<b>VALOR EN LIBROS DE BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>5,260,388.82</b>	<b>3,523,457.32</b>

El aumento en el rubro de Activos Intangibles corresponde a adquisiciones de software consistentes en Licencias Acrobat, Licencias Windows, Licencias Office, y Antivirus para equipos como parte de las preparaciones del Organismo.

**NOTA 8: OTROS ACTIVOS DIFERIDOS:**

Se encuentra integrado por depósitos en garantía por los locales que están en arrendamiento y/o a cargo de los contratos de luz eléctrica, a continuación, el detalle:

<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1279-1-000002	Pago de lo Indebido	99.00
1279-2-000001	Arrendamientos de Oficina Central	127,100.00
1279-2-000002	Bodegas del CEE	24,335.66
1279-2-000003	CEE Oficina Norte	31,000.00
1279-2-000005	Comisión Federal de Electricidad	8,631.00
1279-2-000048	Bodega Centro Inf. Las Flores	25,896.23
1279-2-000009	Consejos Distritales y Municipales	410,051.99
	<b>Total:</b>	<b>627,113.88</b>



## NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de las cuentas por pagar a corto plazo representa las obligaciones presentes del Organismo, el saldo al cierre del ejercicio es en cantidad de \$4,219,935.35 y se comprende de las siguientes:

### 9.1. PROVEEDORES:

La cuenta de proveedores se genera por adeudos en las operaciones del Organismo, al 31 de diciembre de 2020, tiene un saldo por \$320,325.62 se integra por las siguientes:

PROVEEDORES	SALDO
ISMAEL BAEZ GERARDO	232,000.00
CHUBB SEGUROS MEXICO, S.A.	1,925.62
SERGIO ALBERTO GAXIOLA OSUNA	86,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$320,325.62</b>

### 9.2. IMPUESTOS POR PAGAR

El organismo cumple con sus obligaciones de pago dentro del mismo mes que se efectúan las retenciones de Impuesto sobre la renta por lo que no tiene saldo por pagar al cierre por concepto; el saldo de impuestos se integra por la suma del Impuesto sobre nóminas y Retenciones de ISR por pagos de Sueldos, Honorarios y Arrendamiento, así como Amortización de Infonavit y Cuotas obreras retenidas a pagar en el siguiente mes; a continuación, el desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
Impuesto Sobre Nominas	277,191.00
10% ISR Arrendamientos	41,400.00
10% ISR Honorarios Profesionales	11,904.32
ISR retención por Sueldos y salarios	2,310,560.00
ISR retención por Asimilados a sueldos	2,641.00
Amortización INFONAVIT Trabajadores	265,288.74
Amortización IMSS Trabajadores	119,493.99
<b>TOTAL</b>	<b>3,028,479.05</b>

### 9.3: ACREEDORES DIVERSOS:

El saldo de acreedores diversos al 31 de diciembre de 2020 se integra por Cuotas obrero patronales 870,930.54 y Fondos revolventes en cantidad de \$200.14. Es de mencionarse que el concepto de "cuotas obrero patronales" a la fecha del presente informe ya se encuentra debidamente pagado.



### **NOTA 10: PASIVO NO CIRCULANTE:**

El saldo corresponde al importe del pasivo contingente por conceptos de pasivos laborales requeridos por las normas de información financiera que calculado en base a una valuación actuarial es en cantidad de \$ 4,320,571.56, mismo que se desglosa de la siguiente manera:

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO</b>
2263-1	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	
2263-1-000001	IVALIDEZ Y VIDA	58,934.05
2263-1-000002	COMPENSACION POR RENUNCIA	357,256.20
2263-1-000003	PRIMA DE ANTIGUEDAD	3,353,171.54
2263-1-000004	INDEMNIZACION LEGAL	551,209.77
	<b>TOTAL</b>	<b>4,320,571.56</b>

### **NOTA 11: PATRIMONIO**

En este rubro se revisaron tanto el registro de los bienes como los medios utilizados para salvaguarda y conservación por parte del sujeto de la revisión, verificando la existencia y los procedimientos para evitar cualquier tipo de pérdida o siniestro.

Se compone principalmente del remanente a las aportaciones, participaciones, que le otorgan Gobierno Estatal restando los costos generales para el desarrollo de la actividad del organismo.

Al cierre del ejercicio 2020 se tiene en patrimonio registrado un Superávit por la cantidad de \$37,171,045.63

### **NOTA 12: INGRESOS**

El saldo de esta cuenta se integra por la cantidad de \$ 79,065,270.69 (Son: setenta y nueve millones sesenta y cinco mil doscientos setenta pesos 69/100 MN) por el periodo de Enero a Diciembre 2020.

Los ingresos con los que cuenta el organismo provienen de:

- Del presupuesto Estatal los cuales se registran según su exigibilidad al presentar la solicitud de ministración del presupuesto, son en cantidad total de \$78,854,826.00 de los cuales se recaudó \$64,620,161.56 (son: sesenta y cuatro millones seiscientos veinte mil ciento sesenta y un pesos 56/100 MN)
- Ingresos financieros por \$ 6,691.57
- Otros ingresos (venta de bienes) por \$203,353.12

**EGRESOS DEL SUBSIDIO ESTATAL:****NOTA 13: SERVICIOS PERSONALES**

Las erogaciones por concepto de Servicios Personales por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 quedaron clasificadas en contabilidad de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	32,939,967.16
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	215,792.43
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,799,219.02
Seguridad Social	6,332,456.26
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	43,798.80
<b>Total</b>	<b>48,331,233.67</b>

**NOTA 14: MATERIALES Y SUMINISTROS**

Las erogaciones por concepto de Materiales y Suministros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 quedaron clasificadas en contabilidad de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,006,166.78
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	662,261.67
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	17,212.25
<b>Total:</b>	<b>1,685,640.70</b>

**NOTA 15: SERVICIOS GENERALES**

Las erogaciones por concepto de Servicios Generales por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 quedaron clasificadas en contabilidad de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Básicos	713,279.01
Servicios de Arrendamiento	3,494,845.69
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,764,108.01
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	324,329.51
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	684,756.46
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,018,776.04
Servicios de Traslado y Viáticos	255,044.83
Servicios Oficiales	134,035.99
Otros Servicios Generales	4,836,802.54
<b>Total:</b>	<b>13,225,978.08</b>

**NOTA 16: OTROS GASTOS**

El rubro de otros gastos se integra por Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, amortizaciones del ejercicio y reconocimiento de pasivos laborales conforme a las normas de información financiera, las cuales se muestran a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Depreciación de Bienes Muebles	1,137,126.83
Amortización de Activos Intangibles	22,200.00
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	16,562.20
<b>Total:</b>	<b>1,175,889.03</b>

Los egresos totales registrados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 son en la cantidad de \$64,418,741.48 (son: sesenta y cuatro millones cuatrocientos diez y ocho mil setecientos cuarenta y un pesos 48/100 MN).

Los egresos se registran y/o reconocen al momento de la exigibilidad del pago.

**III. NOTAS DE MEMORIA:****NOTA 17: CUENTAS DE ORDEN**

El Saldo de las cuentas de orden, representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, a continuación el detalle de saldos al cierre del ejercicio:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
	<b>Ley de Ingresos:</b>	
8110	Ley de Ingresos Estimada	78,854,826.00
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	12,871,206.04
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	12,871,206.04
8140	Ley de Ingresos Devengada	14,234,664.44
8150	Ley de Ingresos Recaudada	64,620,161.56
	<b>Presupuesto de Ingresos:</b>	
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	78,854,826.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	25,562,558.66
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	12,871,205.64
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	7,800.00
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	1,777,251.46
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	64,378,421.52

### **NOTA 18: EXISTENCIA PERMANENTE**

Los estados financieros han sido preparados por la Entidad Valuando la capacidad y actividad establecida por tiempo indefinido, para continuar operando como Entidad en funcionamiento. A la fecha no se tiene conocimiento que la entidad tenga intención de liquidar o suspender permanentemente sus actividades, de igual forma sigue formulando planes para continuar como Entidad en funcionamiento así como lo señala el postulado Básico de contabilidad Gubernamental "Existencia Permanente" emitido por el acuerdo del consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el día 13 de julio de 2009 y con fundamento en los artículos 6 y 9 , fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (LGCG).

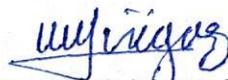
### **NOTA 19: AUTORIZACION DE LA EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros fueron autorizados para su revisión el día 26 de febrero del 2021, por la Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil, Coordinadora de Administracion del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y están sujetos a la aprobación del consejo directivo, quienes pueden decidir su modificación.

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE ME REFIERO EN MI DICTAMEN ADJUNTO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

**CULIACAN SINALOA A 22 DE ABRIL DE 2021**

**Atentamente:**

  
L.C.P. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil  
Coordinador Administrativo

  
Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta  
Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa